Nota UOC VP Nº 33/21

Asunción, 19 de mayo de 2021

Abogado
PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Nota DNC de Retención "Contratación de seguro medico y odontológico para la Vicepresidencia de la Republica" ID N° 398089

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de dar respuesta a la nota DNC N° 9043/2021 en los siguientes puntos:

1. La constancia plurianual fue reemplazada y se remite la correspondiente a los años afectados;

2. Los precios referenciales fueron actualizados según la recomendación;

3. A) a) el requisito fue modificado;

   b) la documentación solicitada fue establecida;

   c) el requerimiento fue ajustado;

   B) a) fue modificada la experiencia requerida como prestadora de seguro odontológico pre pago a 3 años, pero se mantiene la antigüedad de 5 años como empresa desde la habilitación por parte del MSPyBS;

   b) se modificó el porcentaje de experiencia requerido, quedando en 50%.

4. a) la observación fue subsanada;

   b) la observación fue subsanada;

   c) se establecen los requisitos documentales solicitados.

5. se ajustó el tope de consultas.

Solicito sus buenos oficios a fin de publicar el PBC, de manera a continuar con el proceso conforme a la reglamentación.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente,

Abog. **KAREN RIEGO BARRIOCANAL**
Directora de la UOC